



RESOLUCIÓN N° 051-2017-UPAC-JGA-R

Cusco, 21 de agosto de 2017

VISTO:

El acta de la sesión de fecha 19 de agosto del 2017 de la Junta General de Accionistas de la Universidad Peruana Austral de Cusco; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Peruana Austral del Cusco, es una institución educativa que imparte servicios educativos de nivel universitario, autorizada a funcionar por la Resolución N° 192-CONAFU y se rige por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto;

Que, de conformidad con lo Regulado por el artículo 27° del Estatuto de la Universidad, es facultad de la Junta General de Accionistas, resolver todo asunto de interés de la misma;

Que, de acuerdo a lo Regulado por el artículo 106° del Estatuto de la Universidad, la investigación en la UPAC se cumple como una labor inherente a la actividad académica. Para realizar la labor de investigación, la Universidad debe contar con docentes investigadores idóneos, todos ellos registrados en su padrón de docentes investigadores.

Que, en la sesión del visto, la Junta General de Accionistas aprobó actualizar el padrón de docentes investigadores de la Universidad.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas al Rector por el artículo 55° del Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Aprobar la actualización del padrón de docentes investigadores de la Universidad, siendo los docentes investigadores inscritos en el mismo:

Mg. LOAIZA MANRIQUE FREDY, con DNI N°	23920930
Dr. VERGARA VALENZA ZOILO LADISLAO, con DNI N°	23873600
Mg. GAMARRA MORVELI MIJHAEL, con DNI N°	46204587
Lic. FARFAN ZEGARRA MARKO ANTONIO, con DNI N°	10706889
Lic. HUAMAN LLASAC VALENTIN, con DNI N°	23906190
Mg. PEREZ PALMA JULIO MARTIN, con DNI N°	23959358
Dr. ENRIQUEZ ROMERO HUGO, con DNI N°	23863530
Lic. CORNEJO CONZA KAREN, con DNI N°	23943765
Lic. GALDOS BERRIO ILBERTO, con DNI N°	23930231
Dra. LUKSIC GIBAJA PAULA PATRICIA, con DNI N°	23963570
Econ. FARFAN ZEGARRA MARKO ANTONIO, con DNI N°	10706889

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

